



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE  
LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)

**ACTA Nº. 1**

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa D.C. 30 de enero 2024

La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que firma el final de este documento Comisionado Presidente Lorenzo Saucedo Calix, expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) de CONATEL, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a promover, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para lograr mejoras continuas.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones indicadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Comayagüela a los treinta días del mes de enero de 2024

  
**Lorenzo Saucedo Calix**  
**Comisionado Presidente CONATEL**



**(Nombre y firma Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva)**